



-DECLARACION RESPONSABLE- DE INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO

- Excepto: Instalación solar Fotovoltaica para vertido a red de distribución.
- Excepto: En caso de afección a elementos o partes objeto de protección, tendrá que solicitarse Licencia Urbanística previa (art. 152.c) de La Ley 9/2001 de suelo de la C.M.)

- ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION TELEMATICA, O EL SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA Y LA FIRMA DEL FUNCIONARIO, A PARTIR DE CUYA FECHA PODRÁ INICIARSE LA ACTUACION.
- ESTE DOCUMENTO SOLO TENDRA VALIDEZ SI ESTAN CUMPLIMENTADOS TODOS LOS APARTADOS. CARECERÁ DE EFECTOS HABILITANTES SI TALES APARTADOS SE DEJAN EN BLANCO.
- LA TOTALIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON DE CARÁCTER ESENCIAL
- ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PERMANECER EN LA VIVIENDA A LA QUE VA ASOCIADA LA INSTALACION, A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD QUE LO REQUIERA

1.- SOLICITANTE (persona física o jurídica declarante)	
Nombre o Razón Social	DNI, NIF, NIE, CIF:
Domicilio a efectos de notificaciones (Dirección completa con Código Postal)	
Correo electrónico para notificaciones	Teléfono
DATOS DEL REPRESENTANTE (CUMPLIMENTAR SÓLO SI SE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN)	
Nombre o Razón Social	DNI, NIF, NIE, CIF:
Domicilio a efectos de notificaciones (Dirección completa con Código Postal)	
Correo electrónico para notificaciones	Teléfono
Medio preferente de notificación: <input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Dirección Postal	

2. DATOS DE LA INSTALACION FOTOVOLTAICA A REALIZAR		
Superficie de captación: _____ m ²	Potencia a instalar: _____ kW	Altura de los trabajos: _____ m.
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (P.E.M. sin IVA): _____ €		
Indicar si la instalación se realiza en: <input type="checkbox"/> Cubierta <input type="checkbox"/> Espacio libre de parcela <input type="checkbox"/> Otros: (especificar):		



3. DATOS DEL EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN Y LA VIVIENDA ASOCIADA

DIRECCIÓN COMPLETA:

REFERENCIA CATASTRAL:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4. DOCUMENTACIÓN. DEBERÁ APORTARSE TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA QUE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PRESENTADA ADQUIERA EFICACIA.

Deberá conservar en la vivienda o edificio en el que se realizan las obras, junto con copia de este documento de declaración responsable, la documentación y tenerla a disposición del Ayuntamiento o sus agentes cuando sea requerida.

Los archivos que se incluyan telemáticamente llevarán el nombre indicado entre paréntesis.

- Memoria técnica descriptiva y justificativa de la instalación para autoconsumo que se pretende realizar. **(MEMORIA)**
- Presupuesto de las obras a realizar por unidades y a precios actuales de mercado. **(PRESUPUESTO)**
- Plano de situación y emplazamiento de la finca objeto de solicitud. **(SITUACION)**
- Planos acotados de plantas y alzados, a escala 1/100. Se admitirá la presentación de planos acotados sin escalar siempre que resulten suficientes para la adecuada comprensión de la instalación. **(PLANOS)**
- Certificado emitido por técnico competente sobre la no afectación de los paneles a las condiciones técnico-estéticas de la cubierta (estructura auto-portante, sobrecargas, estanqueidad, pendiente, etc.) **(CERT. CUBIERTA)**
- Declaración responsable del promotor de las obras sobre la intervención de una sola empresa contratista, subcontratista o trabajador autónomo o de lo contrario nombramiento de Coordinador de Seguridad y salud durante la ejecución de las obras. **(CSS)**
- Indicación del medio auxiliar a emplear y aportar, en función de la tipología del mismo y las alturas de trabajo, la documentación requerida, de conformidad con el Real Decreto 2.177/2.004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1.215/1.997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura:
 - En caso de realizar los trabajos por medio de la instalación de un andamio se deberá aportar: **(M.A. ANDAMIO)**
 - Dirección Facultativa del andamio visado por el Colegio Profesional correspondiente; en caso de no ir visada la documentación, deberá acompañarse de Certificado emitido por el Colegio profesional correspondiente, sobre la colegiación y no inhabilitación del técnico.
 - Certificados correspondientes del andamio a utilizar.
 - Sólo si la altura de coronación del andamio supera 6 metros, Proyecto o Documento Técnico que defina el plan de montaje, uso y desmontaje del mismo (o bien instrucciones de montaje + marcado CE) según R.D. 2177/2004, artículo 4.3.
 - En caso de realizar los trabajos mediante cuerdas (con línea de vida en cubierta) se deberá aportar: **(M.A. LINEA VIDA)**
 - Dirección Facultativa sobre la idoneidad de la línea de vida existente o su montaje, visado por el Colegio Profesional correspondiente; en caso de no ir visada la documentación, deberá acompañarse de Certificado emitido por el Colegio profesional correspondiente, sobre la colegiación y no inhabilitación del técnico.
 - Certificados correspondientes de los medios a utilizar. (fichas técnicas de arneses, anclajes, cinturones, cuerdas)
 - Documentación formativa de los usuarios de los mismos.
 - Si se van a realizar los trabajos mediante plataforma elevadora* se deberá aportar: **(M.A. PLATAFORMA)**
 - Informe de pruebas de la empresa de alquiler de la plataforma elevadora
 - Declaración de conformidad CE
 - Certificado de revisión y mantenimiento de la máquina
 - Certificado de la existencia de Seguro de Responsabilidad Civil a nombre de la empresa de alquiler de maquinaria.
 - Declaración jurada del promotor de las obras y de la contrata de la existencia y conocimiento del manual de instrucciones de utilización y mantenimiento, o curso de formación realizado por el operario que la utilizará.

(* En caso de que se desconozca la empresa propietaria de la plataforma a utilizar, declaración jurada del promotor de las obras sobre disposición de dicha documentación en obra antes del inicio de los trabajos.

5. RESIDUOS OBRAS (Obligatorio por Orden 2726/2009, de 16 julio CAM)				
RCD = Residuos de Construcción y Demolición				
<input type="checkbox"/> - NO GENERA RESIDUOS <input type="checkbox"/> - SI GENERA RESIDUOS				
5.1.- ESTIMACION DE VOLUMEN:	5.2.- IMPORTE DE FIANZA:			
RCD, NIVEL I (= Tierras y materiales pétreos no contaminados) <input type="checkbox"/> N° de sacas de 1 m ³ : <input type="checkbox"/> N° de contenedores de: -3 m ³ : -6 m ³ : -9 m ³ :	RCD, NIVEL I (= Tierras y materiales pétreos no contaminados) <input type="checkbox"/> Volumen _____ m ³ x 5 €= <p style="text-align: center;">Mínimo 100 euros</p>			
RCD, NIVEL II (= Resto de residuos) <input type="checkbox"/> N° de sacas de 1 m ³ : <input type="checkbox"/> N° de contenedores de: -3 m ³ : -6 m ³ : -9 m ³ :	RCD, NIVEL II (= Resto de residuos) <input type="checkbox"/> Volumen _____ m ³ x 15 €= <p style="text-align: center;">Mínimo 150 euros</p> No podrá ser inferior a 0,2 por 100 del presupuesto de la obra			
TOTAL m³: _____ m ³	TOTAL FIANZA: _____ €			
La devolución de la fianza sólo se producirá previa solicitud del interesado y tras la acreditación documental de la correcta gestión de los residuos generados en la obra, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden 2726/2009.				
6. JUSTIFICANTES DE PAGO A APORTAR				
<input type="checkbox"/> - Justificante de pago de la autoliquidación de las tasas e impuestos, conforme a lo previsto en las ordenanzas municipales. <input type="checkbox"/> - TASA POR SERVICIOS URBANISTICOS DE OBRAS 0,8 % del presupuesto de ejecución material (sin IVA), con un mínimo de 30,33 € <input type="checkbox"/> - IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS; 4 % del presupuesto de ejecución material (sin IVA) <input type="checkbox"/> - Justificante de pago de la Fianza Gestión de Residuos, encaminada a garantizar la correcta gestión de los residuos generados (ver apartado 4 de este documento)				
Liquidación de licencia:				
Presupuesto:		4%		€
		%		€
		Total:		€
Fianza:				

EL ABAJO FIRMANTE MANIFIESTA EXPRESAMENTE Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- 1.- Que la instalación fotovoltaica no modifica los parámetros urbanísticos establecidos en el PGOU de Collado Villalba vigente.
- 2.- Que va a iniciar las obras descritas en este documento, para lo cual se cumplen con todos los requisitos y condiciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Collado Villalba, Ordenanzas municipales y demás disposiciones legales en vigor que sean de aplicación en los términos establecidos en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 3.- Que aporta en este acto la documentación requerida que así lo acredita y las características técnicas de la instalación son las que se hacen figurar en la documentación aportada.
- 4.- Que conoce su obligación de conservar en la vivienda asociada a la instalación, junto con copia de este documento de declaración responsable, la documentación justificativa del cumplimiento de la normativa de aplicación a la obra declarada en la vivienda y tenerla a disposición del Ayuntamiento o sus agentes cuando sea requerida.
- 5.- Que la actuación proyectada no afecta a inmuebles catalogados ni a elementos protegidos ni afecta a bienes declarados de interés cultural y no conlleva el uso privativo u ocupación de bienes de dominio público.
- 6.- Que se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de uso de la instalación.
- 7.- Declara expresamente que tiene conocimiento de que en ningún caso surtirá efectos habilitantes este documento de declaración responsable si se efectúa con posterioridad a la puesta en servicio de la instalación, o inicio de expediente de restauración de la legalidad urbanística.
- 8.- Que tiene conocimiento que la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato, manifestación o documento relativo a esta declaración determinará la imposibilidad de continuar con la instalación declarada, cesando en sus efectos habilitantes, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- 9.- Cualquier modificación de la instalación requerirá la presentación en el ayuntamiento de una declaración complementaria.
- 10.- La actuación declarada deberá ejecutarse dentro de los plazos de inicio de seis meses y de finalización de un año desde su presentación, pudiendo concederse prorrogas previa solicitud del interesado.
- 11.- Que la actuación declarada cumple con los requisitos exigidos por la normativa urbanística y sectorial aplicable y que dispone de la documentación acreditativa de su cumplimiento, que la pondrá a disposición del Ayuntamiento cuando le sea requerida así como se compromete a mantener dicho cumplimiento durante todo el tiempo que dure la realización del acto declarado
- 12.- Que la presente declaración responsable, con el consiguiente efecto de habilitación, a partir de su presentación en el registro municipal, para el ejercicio material de la actuación declarada, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del edificio o establecimiento a la normativa aplicable ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, inspección, sanción y en general de control que la administración en cualquier orden estatal, autonómico o local le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.

CONDICIONES GENERALES

En ningún caso se podrá iniciar la puesta en servicio de la instalación sin la total finalización de las obras y la presentación de la DECLARACIÓN RESPONSABLE. Las obras que se ejecuten se asociaran a viviendas totalmente legales, no admitiéndose actuación alguna mediante este procedimiento en obras o actuaciones ya iniciadas o previamente ejecutadas, ni en inmuebles en situación urbanística de fuera de ordenación, y por lo tanto no teniendo efecto alguno. Tampoco podrá tramitarse ni producirá efecto en inmuebles con algún tipo de protección.

Se entenderá que las obras de adecuación se iniciarán a partir de la fecha de la presente comunicación por lo que el sello del Registro de Entrada equivaldrá a la toma de conocimiento por parte de la Administración Municipal siempre que hubiese presentado el documento completo y hubiera adjuntado la totalidad de la documentación.

La persona abajo firmante, cuyos datos personales constan en el apartado "Datos del interesado" o "Datos del representante", en su caso, COMUNICA que va a iniciar la instalación cuyas características se especifican, se DECLARA ENTERADO de todas y cada una de las advertencias contenidas en este documento, y declara bajo SU RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos aportados así como la documentación que se adjunta.

La presente declaración responsable, con el consiguiente efecto de habilitación a partir de ese momento para el ejercicio material de las obras, no limitará el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, inspección, sanción y en general de control que la administración en cualquier orden estatal, autonómico o local le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso

En caso de que por parte del Consistorio efectuará visita de comprobación y se detectase una inexactitud o falsedad de carácter esencial se adoptarán las medidas cautelares y sancionadoras procedentes.

Fecha, nombre y rúbrica del declarante	<p>DILIGENCIA DE COMPROBACION</p> <p><input type="checkbox"/> Adjunta toda la documentación enumerada. <input type="checkbox"/> NO adjunta toda la documentación enumerada.</p> <p>Por lo que en el mismo acto ha sido notificado el solicitante y requerido para subsanación y mejora de la documentación aportada en el plazo máximo de DIEZ DIAS hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015 del PAC de las AAPP</p> <p><input type="checkbox"/> DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE: _____ _____</p>
En Collado Villalba a ____ de _____ de 20	En Collado Villalba a ____ de _____ de 20
Firmado el/la declarante	Firmado el/la funcionario/a que recibe el escrito

ATT. SR ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

Los datos personales recogidos tendrán el tratamiento establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.